



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 11 NOV 2025

RES. DECECO-N° 1049-25

Expte. N° 6.133/25

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora General Académica T.S.A. y G.U. Gladys Graciela Leiva relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de las asignaturas de la Carrera de CPN, LA y LE de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue realizada con fecha 22 de octubre del corriente año.

Que la factura B 00029-00013860 con el importe de \$ 51.714,00 de la firma Horizontes S.A., cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 79.560,00)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Horizontes S.A.	00029-00013860	31/10/2025	3-5-3	\$ 51.714,00
TOTAL					\$ 51.714,00

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto al inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 -Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/saf

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.